

Sobre las colegiaciones obligatorias de los campesinos

The obligatory collegiations of peasantries

Ricardo Pérez Lumpuig, Ana Iris Robison Cárdenas, Rolando Otaño Rodríguez, Adis Norma Iraola Martínez

Universidad de Camagüey

Resumen: El trabajo aborda el surgimiento de las colegiaciones obligatorias de los campesinos durante el gobierno de Fulgencio Batista en 1942, con el objetivo de contrarrestar la fuerza que había alcanzado el movimiento campesino. Se analiza cómo la Asociación Nacional Campesina acordó intervenir en ella para defender los intereses del campesinado pobre y medio. Sin embargo, desde el punto de vista táctico era correcto que el Partido Socialista Popular extendiera su labor a las organizaciones colegiadas, no lo era el hecho de abandonar el trabajo con las asociaciones campesinas de bases de la Asociación Nacional Campesina.

Palabras Clave: Colegiación obligatoria, Partido Socialista Popular, Asociación Nacional Campesina.

Abstract: This work is about the appearance of the obligatory collegiations of peasantries during Fulgencio Batista government in 1942, with the aim of opposing the power the peasantry movement had reached. It is also analyzed how the National Rural Association agreed to defend the poor and middle peasantry interests nevertheless, since the tactic point of view, it was correct that the Popular Socialist Party widened the work of the collegiate organizations, the fact was not to abandon the work with the land base organization of the National Rural Association.

Keywords: Obligatory Collegiations, Popular Socialist Party, National Rural Associations.

La Asociación Nacional Campesina de Cuba prevenía al campesinado de las maniobras de los gobiernos burgueses-latifundistas y lo alentaba para que exigiera una reforma agraria radical. También se enfrentó a las organizaciones agrarias colegiadas, surgidas durante el gobierno de Fulgencio Batista en 1942, para contrarrestar la fuerza que había alcanzado el movimiento campesino.

La característica fundamental de las organizaciones colegiadas era que agrupaban a sus miembros obligatoriamente de acuerdo con el sector productivo al que pertenecían, sin tener en cuenta otros factores como: cantidad y tipo de tenencia de las tierras, magnitud de la producción, posición económica, entre otros. Eran considerados miembros tanto los grandes productores explotadores como los campesinos pobres y medios. Las mismas abarcaban los cuatro renglones más importantes de la economía agraria cubana: caña, tabaco, café y ganado, con unos 200 000 afiliados en todo el país (del Pino, 1945).

Las direcciones de las organizaciones agrarias colegiadas estaban controladas por los elementos más ricos de la economía agrícola nacional y sus fines eran frenar las luchas de los campesinos pobres y medios por el logro de reivindicaciones socioeconómicas y la unidad con la clase obrera. Todas estas organizaciones, señaló José Ramírez Cruz, «fueron en verdad instrumentos al servicio de los latifundistas y los grandes propietarios rurales» (1961: 10).

Al estudiar las relaciones de las organizaciones agrarias colegiadas con el Estado se ha podido constatar que muchos de los dirigentes de estas pertenecían al aparato estatal o tenían gran influencia dentro de él por su posición económica. Por esa razón, en la práctica ambos elementos se entrelazaban formando un intrincado conjunto de relaciones políticas manejadas por la oligarquía dominante y por el capital foráneo.

El 20 de mayo de 1942 el Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Nacional Campesina analizó lo relativo a la creación de las organizaciones agrarias colegiadas y acordó intervenir en la estructuración desde el interior de estos organismos para lograr que los campesinos medios y pobres tuvieran una justa representación en estas. El Comité Ejecutivo señaló

que estas organizaciones trataban de ser utilizadas por ciertos abogados y por los elementos más ricos para beneficiarse a costa de los campesinos pobres y medios.

La creación de las organizaciones agrarias colegiadas planteó al Partido Unión Revolucionaria Comunista una seria disyuntiva pues, aunque este formaba parte del gobierno como resultado de la victoria en la Coalición Socialista Democrática que llevó al poder a Fulgencio Batista, su compromiso político con el gobierno no podía negar al Partido la defensa de los intereses del campesinado como clase, pues la creación de tales organizaciones significaba, en esencia, una maniobra de Batista que frenaba el ascenso del movimiento campesino. Esto condujo a que el Partido Unión Revolucionaria Comunista tuviera que enfrentar la política del gobierno, por eso combatió desde su creación estas organizaciones.

El Partido decidió orientar el trabajo de sus miembros en el campo en el sentido de desarrollar una mayor actividad dentro de las Asociaciones Colegiadas de productores agrícolas existentes o que se crearan. Tal decisión es fundada en la apreciación de que estos organismos tiendan a convertirse cada vez más en los verdaderos representativos de sus respectivos sectores agrícolas y en su existencia permanente al amparo de la Constitución de 1940.

Las razones que justifican tal decisión hay que encontrarlas examinando el fundamento constitucional que tienen esas asociaciones, en su carácter obligatorio, en el desenvolvimiento que hasta ahora han tenido, así como en el papel que ellas pueden y deben jugar en la defensa de los intereses del campesinado y en la lucha por el progreso y superación de la agricultura cubana.

Es indudable que los constituyentes de 1940, al establecer en el artículo 256 de la Constitución las bases legales para la creación de estas asociaciones, lo hacían en el interés de extender a todos los sectores de la producción agrícola los beneficios logrados por los colonos de caña, al cohesionar sus fuerzas mediante la constitución de su asociación obligatoria en 1934.

Es evidente que sin la creación de la Asociación Nacional de Colonos, no se habría logrado una Ley de Coordinación

[134]

Islas, núm. 190; UCLV, mayo-agosto de 2018.

<http://islas.uclv.edu.cu>

Azucarera en 1937,¹ que no solo salvó de la ruina y la desaparición a miles de colonos pequeños, sino que también garantizó para el patrimonio nacional una parte substancial de la industria azucarera (del Pino, 1945).

El Partido se mostró opuesto a la colegiación obligatoria de los campesinos, por cuanto esa forma de organización obligatoria tiende a poner a los campesinos pobres y medios bajo el control de los campesinos ricos y aun de los propios explotadores de los campesinos —refaccionistas, arrendatarios, etc.— y de una burocracia lista a subordinarse en cada ocasión al gobierno de turno.

Las organizaciones campesinas colegiadas son organizaciones semiestatales, cuyos fondos provienen de impuestos que recauda el gobierno a todos los campesinos incluidos en la colegiación. En las colegiaciones obligatorias están incluidos todos los campesinos: pobres, medios, ricos y aun, en algunos casos como en el del café, tienen acceso a ellas mediante ciertas maniobras, los acaparadores y refaccionistas.

Por otra parte, la permanencia en la Asociación Colegiada es obligatoria para todos los campesinos que se dedican al cultivo que la misma comprende. Los campesinos quedan incluidos en ellas y están obligados a cotizar y a observar sus acuerdos, independientemente de su voluntad de pertenecer o no a las mismas.

Estas colegiaciones atienden principalmente a la cuestión de las relaciones con el mercado (precios de los productos campesinos, cuotas, volumen de la producción. etc.). Su actividad se concentra, en la mayoría de los casos, en gestiones cerca del gobierno relacionadas con estas cuestiones.

El Partido Socialista Popular,² a pesar de haber combatido contra esa forma obligatoria y burocrática de organización, se

¹ «La Ley de Coordinación Azucarera de 1937 trató de establecer relaciones armónicas entre los tres sectores de la industria: el fabril, el agrícola y el del trabajo, así como defender en lo fundamental al pequeño colono al señalar una cuota fija de molida. A su vez, el pequeño colono estaba obligado a dedicar determinadas áreas a la siembra y atención de cultivos menores. También reconocía el derecho de permanencia del colono en la tierra. En cuanto al salario mínimo, este se fijó en el equivalente al precio de 50 libras de azúcar». (Pichardo, 1980: 211)

² Los días 21 y 22 de enero de 1944 se reunió la Asamblea Nacional del Partido Unión Revolucionaria Comunista. Uno de los principales acuerdos fue el adoptar un nuevo nombre para el Partido, el de Partido Socialista Popular. Para llegar a esta decisión, la asamblea tuvo en cuenta algunos factores importantes. El

preocupó por luchar, sin embargo, en el seno de las asociaciones colegiadas, llevando a ellas también la defensa de los intereses de los campesinos.

Dado que estas organizaciones incluyen obligatoriamente a todos los campesinos, la lucha del PSP en su seno es obligatoria también. Por eso fue justa la decisión tomada por el Comité Ejecutivo Nacional en marzo de 1945 de llevar el trabajo campesino del Partido al seno de las organizaciones colegiadas.

La lucha del PSP en el seno de las colegiaciones obligatorias campesinas estaba dirigida a levantar el programa completo de las reivindicaciones campesinas, especialmente la liquidación de los censos, el derecho de permanencia en la tierra y el reparto de la misma, a agrupar en su seno a los campesinos pobres y medios para defenderse de las maniobras de la burocracia y de la alta dirección de los campesinos ricos y de sus abogados – generalmente ligados a las empresas y a los latifundistas – y para luchar por la dirección de tales organizaciones colegiadas.

Por su forma de organización, estas colegiaciones caen bajo el control de los elementos más ricos y poderosos – ligados con las empresas y los latifundistas – los cuales se orientan generalmente en un sentido reaccionario buscando soluciones a costa de los trabajadores y de los campesinos pobres.

Eso no quiere decir que sea imposible influir en la dirección de estas colegiaciones y trabajar en su seno. Las masas de campesinos pobres y medias pueden influir en las orientaciones y aun en la composición de las directivas de las colegiaciones obligatorias.

principal de ellos fue que, en el transcurso de la guerra contra el fascismo y con las grandes proezas del pueblo soviético, muchas calumnias y mentiras de los enemigos del socialismo, de los detractores de la URSS, se habían desmoronado y el socialismo había ampliado notablemente su popularidad y prestigio.

Ante esto, algunos elementos oportunistas de nuestro país, intentando explotar en beneficio propio el acrecentado prestigio del socialismo, se aprestaban a crear un nuevo partido con el nombre de «socialista.» Ahora bien, como la legislación electoral cubana no admitía la existencia de más de un partido con el mismo nombre, al adoptar el PURC, la denominación de socialista nadie más podría hacerlo, impidiéndose con ello que los citados elementos oportunistas, o cualesquiera otros, medraran bajo la bandera del socialismo. (Colectivo de autores, 1985: 139)

[136]

Islas, núm. 190; UCLV, mayo-agosto de 2018.

<http://islas.uclv.edu.cu>

Ahora bien, esto solo puede lograrse mediante una lucha consecuente por unir a los campesinos pobres y medios, elaborando y presentando sus reivindicaciones particulares en todas las asambleas, comités, elecciones y en cuantas oportunidades se presenten, desenmascarando al mismo tiempo las orientaciones reaccionarias que presentan los dirigentes ligados a las empresas y a los latifundistas.

No todas las colegiaciones obligatorias se encontraban en la misma situación. Cada una (colonos, ganaderos, cafetaleros y vaqueros) tienen sus características particulares que surgen tanto en las condiciones de la rama de la producción de que se trata, como de la forma en que se han iniciado.

No obstante, el Partido observó que las organizaciones agrarias colegiadas crecían aún contra la voluntad de los campesinos pobres y medios y que en algunas de ellas la labor desplegada por sus militantes en defensa de estos había dado frutos.

Esta situación condujo a que en mayo de 1945 el Partido Socialista Popular tomara la decisión de actuar dentro de las organizaciones agrarias colegiadas como medio para defender los intereses del campesinado pobre y medio. En este sentido luchó por extender estas a otros sectores agrícolas desprovistos de toda protección estatal y legislativa. Pero si desde el punto de vista táctico era correcto que el Partido extendiera su labor a las organizaciones agrarias colegiadas, no lo era el hecho de abandonar el trabajo con las asociaciones campesinas de base de la Asociación Nacional Campesina que, por su carácter y organización, respondían más a los intereses clasistas del campesinado pobre y medio.

En este sentido, fue desafortunada la labor de la dirección de la Asociación Nacional Campesina, ya que en la práctica abandonó su propio funcionamiento a favor de la labor en las organizaciones colegiadas, lo que propició no solo el fortalecimiento de estas, sino que cedió terreno a la Confederación Campesina de Cuba.

Esta organización fue creada en 1945 bajo la orientación de elementos universitarios y de sectores del autenticismo. Apoyado por el gobierno de Ramón Grau San Martín surgió con el propósito de quebrantar las influencias en el campo por parte de la Asociación Nacional Campesina y como medio para que ciertos elementos ganaran posiciones políticas y prebendas

oficiales. Hablando demagógicamente de revolución agraria y actuando en forma aventurera lograron ganarse núcleos campesinos, especialmente entre los precaristas de Oriente.

A pesar de que en la dirección de la misma no hay campesinos, sino estudiantes y doctores, contando con el apoyo que reciben, constituían un serio peligro para los campesinos, al consolidar y ampliar sus influencias sobre este movimiento. Todos estos elementos fueron aspectos negativos para la lucha por las verdaderas reivindicaciones del campesinado como era la reforma agraria.

El 20 de enero de 1949 se reunió el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista Popular con los responsables del trabajo campesino en las provincias y en los municipios más importantes para discutir el trabajo campesino del Partido. En esta reunión se planteó que fue erróneo el acuerdo de trabajar en los organismos colegiados y abandonar el de la Asociación Nacional Campesina y las asociaciones campesinas de base. Fue incorrecto el hecho de trasladar el centro de la actividad a los organismos colegiados obligando a abandonar las asociaciones de bases que se habían creado. Se hizo eso porque se perdió de vista que los campesinos pobres y medios necesitan de sus organizaciones independientes, no sometidas a la influencia de los ricos ni a los gobernantes de turno (Partido Socialista Popular, 1949).

No se apreció la importancia del trabajo de educación política que en ella se habían creado ya en amplio núcleo de los campesinados pobres y medios, la conciencia de lucha por sus reivindicaciones y que había dado grandes batallas por resolver sus problemas inmediatos. Tampoco se consideró en todo su valor lo que significaban las asociaciones para extender a las masas campesinas la influencia del proletariado organizado y del propio Partido.

Fue falso que, con un trabajo de concentración del Partido dentro de las organizaciones agrarias colegiadas, a pesar del carácter que tenían, se podían lograr una amplia movilización del campesinado pobre y medio, el planteamiento de todas sus reivindicaciones y la lucha por ella, sustituyendo por este trabajo el que hasta entonces se había hecho a través de las organizaciones libres. No se comprendió que estas organizaciones colegiadas, fueron creadas para obstaculizar la lucha de los

campesinos pobres y medios, someterlos a la influencia y dirección de los ricos y paralizar su creciente actividad.

En 1949, la Asociación Nacional Campesina llevó a cabo un proceso de rectificación, tomando como medidas el fortalecimiento de las organizaciones campesinas a nivel nacional y de base, ya que eran las únicas capaces de defender los intereses del campesinado pobre y medio y de mantener los éxitos logrados en las colegiaciones de tabacaleros y los colonos azucareros.

El Partido Socialista Popular también orientó a su militancia continuar la lucha dentro de ellas por demandas generales del campesinado, por el reparto de la tierra, la denuncia de los abusos que se cometían con los campesinos, la eliminación de la burocracia y la democratización de esas organizaciones.

Debido al desigual desarrollo de los cuatro sectores colegiados por provincia, el Partido indicó en Oriente trabajar dentro de los caficultores, ya que allí se cultivaba más del 90% del café que se producía en el país; en Camagüey su atención se dirigió preferentemente a los ganaderos; en Las Villas, La Habana y Pinar del Río a los tabacaleros. A los colonos azucareros, por estar diseminados en todo el país, les dio igual atención, aunque se priorizaron La Habana, Matanzas y Las Villas por razones de concentración de los colonos pobres y medios (1943: 203-204).

También orientó crear comités de lucha integrados por los campesinos pobres y medios, con el objetivo de defender sus intereses dentro de las organizaciones agrarias colegiadas para obligarlas a establecer normas democráticas y al funcionamiento de su ejecutivo, además para evitar la división dentro del movimiento campesino.

Durante el V Congreso de la Asociación Nacional Campesina, celebrado entre los días 30 y 31 de agosto de 1950, el problema de las organizaciones agrarias colegiadas fue motivo de examen. Se acordó que la lucha por una reforma agraria que resolviera los problemas del campesinado requería una organización dirigida por los propios campesinos, especialmente por los pobres y medios que eran los más interesados en el logro de estas reivindicaciones. Las experiencias de la actuación y el desarrollo de las asociaciones agrarias colegiadas demostraron que no pueden ser estos organismos los que dirijan la lucha de los

campesinos pobres y medios, que esas organizaciones no son capaces ni siguiera de plantearse la reforma agraria y otras demandas importantes de las masas campesinas. Estas organizaciones, creadas y dirigidas por los latifundistas, solo han servido para obstaculizar las luchas de los campesinos y para que los dirigentes de las mismas hagan negocios.

También el Congreso orientó impulsar la lucha campesina por sus demandas inmediatas y fortalecer sus organizaciones de bases. Además, trató de superar las deficiencias de su línea anterior, dirigida a trabajar dentro de las organizaciones agrarias colegiadas. No le fue fácil la tarea, pues tropezó en sus propósitos con serios escollos durante el gobierno de Carlos Prío Socarrás. Las clases explotadoras y la represión anticomunista, desatada por la política de guerra fría desde el poder, impidieron el éxito de su trabajo: suspendieron reuniones mediante la Guardia Rural, no dieron permiso para su celebración en otros casos, detienen en otras partes a dirigentes, cierran locales de los campesinos y realizan otros actos represivos, lo cual dificultaba el trabajo de la Asociación Nacional Campesina.

En la VII Asamblea Nacional, celebrada los días 23, 24 y 25 de febrero de 1952, el Partido Socialista Popular hizo valoraciones críticas del trabajo realizado con el campesinado y se llegó a la conclusión de que había que fortalecer y llevar a cabo una amplia propaganda por la reforma agraria radical frente a la engañosa propaganda de los gobiernos y partidos burgueses, así como luchar por la liquidación de los censos, la prohibición de los desalojos campesinos y el establecimiento de los Comité pro Reforma Agraria.

Estos comités fueron creados en distintos lugares del país. Durante la década del 50 se crearon decenas de ellos en zonas azucareras, así como en otros tantos centros fabriles de las ciudades, lo cual contribuyó a la unidad de obreros y campesinos.

REFERENCIAS

- COLECTIVO DE AUTORES. (1985). *Historia del movimiento obrero cubano 1865-1958*, t. 2. 1935-1958. La Habana: Editorial Política.
- _____. (diciembre de 1946). «Nuestra actitud ante los colonos». En *Fundamentos*, 82.

[140]

Islas, núm. 190; UCLV, mayo-agosto de 2018.

<http://islas.uclv.edu.cu>

- _____ (diciembre de 1946). «Una verdadera reforma agraria». En *Fundamentos*, 82.
- PICHARDO, H. (1980). *Documentos para la historia de Cuba*, t. IV segunda parte. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- PINO, G. DEL (mayo de 1945). «Sobre las colegiaciones obligatorias de los campesinos». En *Fundamentos*, 45, 232-330.
- RAMÍREZ, J. (17 de mayo de 1961). «Informe a la plenaria nacional de la Anap». En *Noticias de Hoy*.
- PARTIDO SOCIALISTA POPULAR. (marzo de 1949) «La discusión del trabajo campesino. En *Fundamentos*, 49, 208-220.
- (marzo de 1943). *Fundamentos*, 43.
- PÉREZ, R. (s./f.). «El campesinado en la lucha contra la tiranía de Fulgencio Batista 1952- 1958». Tesis de maestría.

Recepción: 09 de octubre de 2017
Aprobación: 21 de diciembre de 2017